

Ciudad de México, a 15 de julio de 2024.

Luis Enrique Flores Torres
Indeval S.A.
 Av. Paseo de la Reforma No. 255
 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
 Ciudad de México

En relación con la emisión de títulos opcionales de compra **FXI504R DC078** con serie **703** comunico que el día de hoy tiene observación dicha emisión con **9,620** títulos en circulación.

En su QUINTA fecha de observación NO OCURRE EVENTO DE BARRERA Y CONTINUA VIGENTE.

Derecho de Pago y Derecho de Ejercicio		I. Si nunca ocurrió ningún evento de barrera y el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 8, la Emisión pagará: $[(PE * F8) + (PRPE * F7)]$ II. Si nunca ocurrió ningún evento de barrera y el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor o igual al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 4 y mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la emisora pagará: $((VE - (PE * F1)) * (F3) + (PE * F1) + (PRPE * F7))$ III. Si ocurrió el Evento de Barrera 1 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la emisión pagará: $[(PE * F4) + (PRPE * F7)]$ IV. Si ocurrió el Evento de Barrera 1 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisión pagará: $((VE - (PE * F1)) * (F3) + (PE * F1) + (PRPE * F7))$ V. Si ocurrió el Evento de Barrera 2 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisión pagará: $[(PE * F5) + (PRPE * F7)]$ VI. Si ocurrió el Evento de Barrera 2 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisión pagará: $((VE - (PE * F1)) * (F3) + (PE * F1) + (PRPE * F7))$ VII. Si el valor de referencia de Ejercicio del título opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará: $[(PE * F6) + (PRPE * F7)]$ La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Donde: VE = Valor de Referencia de ejercicio. PE = Precio de Ejercicio. PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.
Precio Ejercicio	\$1,000.00	
Rendimiento Máximo del Título Opcional	33.00% = \$330.00 MN	
Porcentaje Retornable de la Prima	100.00% = \$1,000.00 MN	
Rendimiento Máximo del Derecho	33.00%	
Precio de Cierre del Mercado Origen de FXI * del día 14 de Abril de 2025 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de FXI * del día 13 de Abril de 2023)	\$ 29.07 USD	
Factor 1	1.00000	
Factor 2	1.33000	
Factor 3	1.00000	
Factor 4	1.10000	
Factor 5	1.20000	
Factor 6	1.33000	
Factor 7	0.00000	
Factor 8	1.00000	
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de FXI * del día 14 de Abril de 2025 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de FXI * del día 13 de Abril de 2023)	

Nivel de Cierre: **FXI * \$ 26.61 USD**

Por lo Tanto:

Valor Intrínseco	\$	00.00 pesos
Liquidación por Título:	\$	00.00 pesos
Liquidación Total:	\$	00.00 pesos

Fecha de Liquidación: **17-JULIO-2024**

ATENTAMENTE

Renata Meza Arana

FX & Derivatives

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex